

otros particulares encasos anexos á
 la administración de Justicia según el
 suelta del nombramiento que S. M. le
 despachó en ocho de Agosto pasado deste
 año que creptó y presentaba original:
 en cuya atención pidió que el Consejo
 se serviese aprobar dicho nombrami-
 ento, y mandare librar con su inserci-
 on el despacho correspondiente para
 el uso y exercicio del referido empleo.
 El Consejo en su vista y lo expuesto por
 el Señor Fiscal, ha declarado no hay ne-
 cesidad de que por el se aprueben los nom-
 bramientos que de Tenientes hacen
 los Concejales de los respectivos Pue-
 blos luego que toman posesion de sus
 empleos, para lo qual les concede la
 Ley las correspondientes facultades
 en las ausencias y enfermedades que

Em^{do} = a^o = v^{le} 3
 de

